

El Ministro de Cultura aprueba la modificación estatutaria de SEDA, aprobada por su Asamblea General de socios el pasado 29 de junio.

El día 12 de julio de 2022 el Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens, ha resuelto el procedimiento de aprobación de la modificación de estatutos de la Sociedad Española de Derechos de Autor, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (SEDA), aprobada por unanimidad en su Asamblea General ordinaria de 29 de junio de 2022, al concluir que la misma es conforme a derecho y, en concreto, a lo establecido en el Título IV del Libro III del TRLPI.

La modificación aprobada del Artículo 29 de los Estatutos de SEDA, relativa a la mayoría necesaria para adoptar acuerdos por la Asamblea General, consiste en ampliar a dos tercios la mayoría necesaria para la aprobación de las modificaciones de Estatutos, dotando así de mayor estabilidad a la entidad.

Una vez más el Ministerio de Cultura y Deporte de España resuelve de manera favorable las modificaciones de Estatutos que aprueban los socios de SEDA.

Seguimos avanzando por una gestión eficaz, transparente y justa de los derechos de autor.

Madrid, a 18 de julio de 2022

SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor